



“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE 2018 COAHUILA DE ZARAGOZA”

SEDE Y FECHA
LUGAR: Sala de Juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
FECHA: 29 de junio de 2018
HORA: 09:30 AM
OBJETIVO
Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE
El Grupo estará Integrado por: Presidente , representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad. Secretario , representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen. Entidades Sectorizadas en el Estado , representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen. Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado , representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen. En carácter de testigos: Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, Un representante del Órgano Interno de Control Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social. Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso. Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Shamir Fernández Hernández, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Secretario:

José Daniel Jiménez Villarreal, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Entidades Sectorizadas en Estado:

David Juvenal Saucedo González, Gerente Estatal del Programa de Abasto Social LICONSA.

José Inés Sánchez Aguilar, Subgerente de la Unidad Operativa Torreón de DICONSA

Ramiro Dávila Fuentes, Delegado INAPAM

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Miguel Ángel Sáenz Pérez, Delegado INAES.

Sergio Arturo Salas Flores, Delegado de la Coordinación Estatal PROSPERA, Programa de Inclusión Social.

Testigos:

Luis Alberto Bautista Cano, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

Jonathan Becerra Ramírez, Representante del Órgano Interno de Control.

Jessuri Bautista Marcelo, Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Alejandra Wade Villanueva, Contraloría Social y Representante Legal del Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C..

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado.



Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	DELEGACIÓN SEDESOL.
Oficina Administrativa	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA
Oficina Administrativa	Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo	INAPAM.
Oficina Administrativa	Calle Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico Saltillo	LICONSA.
Oficina Administrativa	V. Carranza 2490, edificio La Fuente, colonia República, Saltillo	INAES
Oficina Administrativa	BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES 2565, COL. NAZARIO ORTIZ GARZA, SALTILLO	ALMACÉN RURAL DE DICONSA

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Oficina Administrativa	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	DELEGACIÓN SEDESOL.	28
Oficina Administrativa	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA	00
Oficina Administrativa	Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo	INAPAM.	03
Oficina Administrativa	Calle Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico Saltillo	LICONSA.	19



Oficina Administrativa	V. Carranza 2490, edificio La Fuente, colonia República, Saltillo	INAES	7
Oficina Administrativa	BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES 2565, COL. NAZARIO ORTIZ GARZA, SALTILLO	ALMACÉN RURAL DE DICONSA	10

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en que fueron resguardados.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Organo/Entidad
Oficina Administrativa	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	DELEGACIÓN SEDESOL.
Oficina Administrativa	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA
Oficina Administrativa	Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo	INAPAM.
Oficina Administrativa	Calle Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico Saltillo	LICONSA.
Oficina Administrativa	V. Carranza 2490, edificio La Fuente, colonia República, Saltillo	INAES
Oficina Administrativa	BOULEVARD VITO ALESSIO ROBLES 2565, COL. NAZARIO ORTIZ GARZA, SALTILLO	ALMACÉN RURAL DE DICONSA

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018 a las 09:30 horas, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



PA

SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

DAVID JUVENAL SAUCEDO GONZÁLEZ
GERENTE ESTATAL DEL PROGRAMA DE
ABASTO SOCIAL LICONSA.

JOSÉ INÉS SANCHEZ AGUILAR
SUBGERENTE DE LA UNIDAD OPERATIVA
TORREÓN DE DICONSA

PA

SERGIO ARTURO SALAS FLORES
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL PROSPERA, PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL.

RAMIRO DÁVILA FUENTES
DELEGADO INAPAM

PA

MIGUEL ÁNGEL SÁENZ PÉREZ
DELEGADO INAES

PA
Maribel
Moniz
PA

ALEJANDRA WADE VILLANUEVA
CONTRALORÍA SOCIAL Y REP. LEGAL
DEL CCIC AC

JONATHAN BECERRA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

LUIS ALBERTO BAUTISTA CANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

JESSURI BAUTISTA MARCELO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
NACIONAL PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL